

La Unión de Rugby de Buenos Aires (URBA) impuso duras sanciones al club Newman

La [Unión de Rugby de Buenos Aires](#) (URBA) impuso hoy duras sanciones a jugadores y dirigentes del club Newman por los serios incidentes ocurridos luego del encuentro en el que Alumni le ganó a los "Cardenales" por una de la semifinales del Top 12 por 24-23, en el que el árbitro Nehuén Jauri Rivero recibió insultos y agresiones por simpatizantes del club perdedor.

El árbitro Jauri Rivero debió retirarse del campo de juego del club Atlético de San isidro (CASI) con custodia ante los insultos y el lanzamiento de distintos objetos en un caso de extrema seriedad e inédito en el rugby de Buenos Aires.

La URBA sancionó al club Newman para jugar como local en su cancha de Benavídez durante ocho semanas, las dos primeras comprenden a todos su representativos juveniles y el resto al plantel superior.

A la medida la resolvieron tras la investigación que arrojó la falta de respeto, escupitajos, agresión al árbitro, como así también faltas calificadas de carácter grave múltiples y reiteradas.

Entre los catorce sancionados sobresale el jugador del plantel superior Mariano Urtubey, expulsado en el encuentro semifinal y que sufrirá una pena de 24 semanas de suspensión por toda actividad relacionada con el rugby por insulto al árbitro del encuentro.

El comunicado firmado por el secretario de la URBA, Eduardo Travers también confirma la sanción de 24 semanas por distintos actos de indisciplina: Benjamín MacKinlay, Matías

Villamil, Juan Benedit, Marcos Tomás García Laredo, Federico Barzi, Carlos Uranga, Nicolás Mompelat, Tomás Longinotti, Ramón Viale, Jerónimo MacKinlay y Lucio Gómez de Álzaga.

Por su parte, Newman envió un mensaje a todos sus socios en el que acusa recibo de la decisión de la URBA y llama a la reflexión: “Si bien la decisión de la URBA es independiente del proceso disciplinario que instruye el Club, la totalidad de los socios sancionados han sido a su vez suspendidos provisoriamente por la Comisión Directiva hasta que concluyan las actuaciones internas”

“Aunque las sanciones impuestas no están firmes y son susceptibles de apelación por las diferentes partes, no debe perderse la ocasión para reflexionar sobre los daños que las conductas del 4 de noviembre, y las precedentes que le dieron cabida, generaron en el club y en nuestra comunidad”, cerró